



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25924

11/01/2018

69028

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la puesta en servicio de las obras de ampliación no sólo se ha realizado con todos los requisitos necesarios para ello, sino que es absolutamente necesaria para la conclusión de las obras.

El incremento que se ha efectuado el 1 de enero de 2018 en las tarifas de la autopista del Atlántico AP-9, ha sido exclusivamente el general correspondiente al Índice de Precios al Consumo.

La ubicación contigua a la autopista del centro educativo de A Igrexa es anterior a las obras de ampliación de la misma. El Ministerio de Fomento resolvió la expropiación total del centro, y se han adoptado las medidas cautelares necesarias para que de forma provisional sea posible el mantenimiento de la actividad docente en el colegio, a instancias de las Administraciones con competencias en la materia.

Cabe destacar que el Ministerio de Fomento y la Sociedad Concesionaria han actuado con total diligencia y agilidad en los trámites que a ellos corresponden para el traslado del colegio. El pasado 17 de enero de 2018, se inició la licitación de las obras del colegio.

Por otra parte, se informa que no ha habido imprevisión alguna. El mantenimiento de la actividad docente en el colegio actual hasta la conclusión del futuro centro y traslado del mismo estaba previsto desde el primer momento, conviviendo con una obra de interés general como es la ampliación de la autopista, y por ello se han ejecutado determinadas medidas cautelares que han mejorado sustancialmente las condiciones de seguridad del centro escolar, tanto para los escolares como para los docentes.

Entre estas medidas destaca la disposición de un muro de contención en el frente del colegio, calculado a impacto de vehículo pesado, sobre el que se ha dispuesto una pantalla antirruído, y una barrera rígida de hormigón adicional, que han incrementado la capacidad de contención de la autopista respecto al colegio.



A pesar de dicha mejora sustancial de las condiciones de seguridad del colegio respecto a las anteriores a las obras de ampliación, para tranquilidad de la comunidad educativa, de las Administraciones con competencias en la materia, y de los propios padres y alumnos, se ha decidido adicionalmente el cierre provisional del tercer carril entre el enlace de Teis y la incorporación desde la N-552 de Chapela.

Madrid, 12 de abril de 2018

